

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 6.881/2010

Por resolución de la Alcaldía del día 18 de junio de 2.010, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a trámite el proyecto de actuación para la "construcción de una vivienda vinculada a una explotación agrícola" en el Paraje "Tarayuela", Polígono: 20, Parcela: 130, de este término municipal, promovido por D. José García Alba, condicionado a que se aporte antes de la Resolución definitiva del proyecto de actuación, Aval para la garantía exigible en el art. 52.4 de la

Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por el importe del 10% de la inversión total del Proyecto.

SEGUNDO.- Someter a información pública el Proyecto de Actuación presentado, por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a propietarios de terrenos colindantes.

TERCERO.- Remitir copia del Proyecto de Actuación a informe de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía a los efectos de lo previsto en el art. 43, 1d) L.O.U.A.

Pedroche, 22 de junio de 2010.- El Alcalde, Santiago Ruiz García.